

ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance (...)».

III. Valoración.

Desde el punto de vista urbanístico, una vez completo el expediente, se valora desfavorablemente la modificación propuesta, considerando lo siguiente:

Se aporta nueva Declaración de Impacto Ambiental (DIA), en la que se hace referencia a un nuevo estudio acústico por parte de Inasel que partiendo de un nuevo plano topográfico intenta retroprocesar los datos obtenidos en el anterior y considerar otro modelo de predicción sonora que sea válido con la vigente normativa.

La citada Declaración de Impacto considera que a la vista del segundo estudio de predicción sonora, el cual no invalida el anterior, prevalece el principio de cautela dando por válidos los resultados del estudio acústico por lo que se considera No Viable la DIA del Sector SUP R.2.9, «El Pozuelo».

Conclusión. A tenor de lo expresado anteriormente, se emite informe desfavorable.

Sometido el expediente a deliberación de la CPOTU, vistos los motivos que alega el Pleno municipal en acuerdo adoptado en sesión celebrada el 27 de abril de 2006, solicitando la suspensión en la tramitación del expediente hasta tanto se tramita un nuevo procedimiento de Estudio de Impacto Ambiental y se formula nueva Declaración de Impacto Ambiental (recepción 4.05.2006), previas consideraciones sobre la DIA emitida en cuanto a que la formulación de nueva Declaración presupondría modificar los postulados sobre los que se produjo la anterior, y, entendiéndose que Jurídicamente el expediente sometido a Comisión está tramitado, no siendo objeto de esta CPOTU entrar en pronunciamientos sobre la tramitación de la DIA emitida, que es definitiva, se concluye que procede la adopción de acuerdo por la CPOTU sobre la modificación propuesta.

Por lo expuesto, atendiendo a las conclusiones de la Declaración de Impacto Ambiental y la valoración efectuada por el técnico informante del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, vistas la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás normativa de aplicación, en plazo para resolver y notificar, esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por mayoría de los miembros asistentes y presentes,

A C U E R D A

1.º Denegar la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del PGOU de Torremolinos (Málaga) para clasificar como suelo urbanizable una parcela de 166.235 m² de superficie clasificada por el vigente PGOU como suelo No Urbanizable Común con el fin de crear un nuevo sector de Suelo Urbanizable Programado SUP-R.2.9 «El Pozuelo», promovida por el Ayuntamiento.

2.º Notificar el acuerdo al Ayuntamiento de Torremolinos y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 22, apartados 3 y 5, del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con la Disposición Transitoria única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y

Transportes. Málaga, 8 de mayo de 2006. El Vicepresidente 2.º de la Comisión, Fdo.: José María Ruiz Povedano.

Málaga, 2 de junio de 2006. El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social: Reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 372/00-SH.

Empresa: Construcciones Zalamea, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Reanudación del procedimiento, resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 15.025,30 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 28 de abril de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 372/00-SH.

Empresa: Construcciones Zalamea, S.L.

Interesados: Herederos de don Agustín Martínez Guerrero.

Acto notificado: Reanudación del procedimiento y resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 15.025,30 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 28 de abril de 2006.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 392/01-SH.
 Empresa: Ferracon, S.L.
 Interesados: Herederos de don Jesús Guerrero Luque.
 Acto notificado: Emplazamiento.
 Extracto del contenido: Emplazarlos en el Procedimiento Abreviado 410/2005, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Huelva.
 Lugar y fecha: Huelva, 27 de abril de 2006.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 254/04-O.
 Empresa: Costa de Mala Lanzarote, Comala, S.A.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Providencia.
 Extracto del contenido: Solicitud de acreditación de personalidad del recurso de alzada de 31 de marzo de 2006.
 Lugar y fecha: Huelva, 4 de mayo de 2006.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 422/05-SH (32/06-DG).
 Empresa: Vento Proyectos y Construcciones, S.L.U.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: Declarar caducidad procedimiento.
 Lugar y fecha: Sevilla, 19 de abril de 2006.
 Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
 Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 52/06-SH.
 Empresa: Ferrallas y Encofrados Vilmar, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: Declarar la caducidad del procedimiento.
 Lugar y fecha: Huelva, 13 de marzo de 2006.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 96/06-SH.
 Empresa: Juan Francisco Cejudo Sánchez.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Resolución y liquidación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
 Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.
 Lugar y fecha: Huelva, 4 de mayo de 2006.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 136/06-SH.
 Empresa: J.A.R. Obras y Urbanizaciones, S.L.
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Providencia.
 Extracto del contenido: Resuelve suspender el procedimiento.
 Lugar y fecha: Huelva, 17 de abril de 2006.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
 Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 2 de junio de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican Resolución de solicitudes de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización 2001/02.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el Anexo que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura correspondiente, se encuentra a su disposición el acto administrativo correspondiente a la resolución de referencia DGFAGA/SAAO núm. 1/2006, por la que se deniega la solicitud de ayuda a la producción de aceite de oliva de la campaña 2001/02, significándoles que disponen de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO I

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	CIF	DNI	NIF	PROVINCIA	DOMICILIO
ACEDO	GUTIERREZ	JOSE		24900663	N	MALAGA	PARTIDO DE FLORES, 5 - ALMOGIA - 29500 - MALAGA
AGUERO	CODINA	JOSE		27121493	P	ALMERIA	SANTA ROSA, 26 - SORBAS - 4270 - ALMERIA
ALVAREZ	CASTRILLON	CATERINA	X	2187242		JAEN	AVDA. LIBERTAD. 64. 1-A - UBEDA - 23400 - JAEN
ALVAREZ	ORTEGA	ILDEFONSO		24108212	A	GRANADA	CAMINO DEL ENCINAR 13 - PELIGROS - 18210 - GRANADA
ARANCE	SANCHEZ	FRANCISCO		26224081	X	JAEN	PERU, 4-2 D - BAILEN - 23710 - JAEN
ARRABAL	OLMOS	ANTONIO		23630652	S	GRANADA	CL DEL AGUA 20 - ARENAS DEL REY - 18126 - GRANADA
BARRIOS	MESA	MANUEL		52533580	Q	JAEN	PARAGUAY Nº 13 - ALCALA LA REAL - 23680 - JAEN
CABALLO	JIMENEZ	RAMON		28036853	Z	SEVILLA	HARINAS, 2 - MARCHENA - 41620 - SEVILLA
CALIZ	LOPERA	ANTONIO		30885489	P	CORDOBA	CAÑADA PRADILLO. 31 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA
CARRASCO	MARIN	ANA		75087973	B	JAEN	GENERALISIMO, 53 - MOGON VILLACARRILLO - 23310 - JAEN
CATENA	MORALES	JOSE		26170182	T	JAEN	POL. ARRAYANES. MANZ.1ª-BL.1 - LINARES - 23700 - JAEN